

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD – HOSPITAL SAN BLAS

Vigencia: PERIODO CUATRIMESTRAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2016

Fecha de Publicación: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Seguimiento 2 Gestión Pública y Autocontrol			
Fecha de Seguimiento: 29 de agosto de 2016			
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% Avance
Estrategia de racionalización de trámites.	Envío de documentos electrónicos. Asignación de citas telefónicamente, y a través de la página web.	No se evidencia la recepción de documentos a través de medios electrónicos. El 19 de mayo de 2016 la Unidad anunció a sus usuarios que la asignación de citas médicas sería informada por medio telefónico. Daría lugar a la mencionada información de cita médica cuando el usuario lo haya solicitado y haya aportado sus documentos. Para lo anterior se anunció en la página web que la Unidad dispone de ocho líneas telefónicas y anunció, además, dos direcciones electrónicas para el mismo	0%
			<p>Solo las líneas telefónicas 2331510, 2894085 y 2894036, de las ocho anunciadas, se tienen dispuestas para que desde el Call Center se contacte a los usuarios para informarle sobre la autorización del servicio que les otorgó la EPS Capital Salud y la especialidad, la fecha y la hora de las citas médicas. En esos contactos telefónicos se les informa a los usuarios, además, sobre los trámites para la facturación correspondiente.</p> <p>Las cinco líneas telefónicas restantes fueron asignadas a otras Áreas incluyendo al servicio de radiología.</p> <p>Con relación a la asignación de citas médicas a través de correo electrónico se constató que las direcciones sanblascitas@hospitalсанblas.gov.co y enfermeria.ambulatoria@hospitalсанblas.gov.co están habilitadas para este propósito pero, la Unidad no ha designado nominalmente los funcionarios que a diario deben revisarlas para los trámites a que haya lugar. Así las cosas este medio es ineficaz por lo antes enunciado y porque, entre otras razones, algunos usuarios de la Unidad carecen del nivel económico o de la costumbre para utilizar este medio de comunicación.</p>

		<p>propósito. A través de esos medios se les informaría a los usuarios la fecha y hora de la cita médica.</p>		<p>El compromiso de impulsar la asignación de las citas médicas por el medio electrónico fue incumplido excepto por haberse dispuesto y difundido la información de las direcciones electrónicas. Este compromiso, incumplido, debió culminarse el 2 de mayo de 2016.</p>
<p>Estrategia de racionalización de trámites.</p>	<p>Envío de documentos electrónicos. Solicitud de la Historia Clínica a través de correo electrónico solamente del titular.</p>	<p>No hay evidencia sobre el avance para implementar esta facilidad.</p>	<p>0%</p>	<p>En la página Web de la hoy Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Blas, no se visualiza un link o ventana específica para que el titular de una historia clínica la solicite. Este compromiso que debió impulsar la Subgerencia Administrativa y la Oficina de Planeación y Sistemas está siendo incumplido aunque aún cuenta con un último plazo que vence en diciembre de 2016. No obstante, la facilidad de adquirir la historia clínica por medios electrónicos es posible solo después de desarrollar las seguridades de acceso y las verificaciones sobre la identidad de los solicitantes. Lo anterior debido a que las historias clínicas son documentos privados o reservados según lo dispone el Artículo 14 de la Ley 1995 de 1999.</p>